

**COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN*****Licitación del Acuerdo Marco para la selección de los servicios jurídicos relativos a  
Contratación Pública***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para el Acuerdo Marco para la selección de los servicios jurídicos relativos a Contratación Pública, con número de expediente 2003\_MA24/0005, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- MM CONSULTING FINANCIERO S.L.
- Z&Z ABOGADOS S.L.P.
- IORE CONSULTORES JURÍDICOS S.L.P.
- ARPA A&C S.L.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la disposición 15ª del Pliego del apartado II. Procedimiento de Selección de las Condiciones Regulatoras:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA (precio/hora)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA (%)	FORMACIÓN EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUSIVO (%)
MM CONSULTING FINANCIERO S.L.	70 €	100%	0%
Z&Z ABOGADOS S.L.P.	95 €	60%	0%
IORE CONSULTORES JURÍDICOS S.L.P.	85 €	0%	0%
ARPA A&C S.L.	82 €	100%	0%

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las empresas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre único):

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica (precio/hora)	Puntuación oferta económica	Contratación indefinida (%)	Puntuación contratación indefinida	Formación lenguaje inclusivo (%)	Puntuación formación lenguaje inclusivo	PUNTUACIÓN TOTAL
MM CONSULTING FINANCIERO S.L.	70 €	90 Puntos	66,67% (*)	5 Puntos	0%	0 Puntos	95 PUNTOS
Z&Z ABOGADOS S.L.P.	95 €	33,75 Puntos	60%	5 Puntos	0%	0 Puntos	38,75 PUNTOS
IORE CONSULTORES JURÍDICOS S.L.P.	85 €	56,25 Puntos	0%	0 Puntos	0%	0 Puntos	56,25 PUNTOS
ARPA A&C S.L.	82 €	63 Puntos	100%	5 Puntos	0%	0 Puntos	68 PUNTOS

(\*) Teniendo en cuenta el personal adscrito a la ejecución del contrato así como la documentación acreditativa de que el personal adscrito posee contrato de trabajo indefinido mediante la aportación de IDC (Informe de datos para cotización – trabajadores por cuenta ajena) o documento equivalente emitido por una entidad pública, se constata que en lugar del 100% declarado por MM CONSULTING FINANCIERO S.L., se está ante el 66,67% del personal teniendo en cuenta la documentación aportada por la empresa licitadora.

En virtud de lo expuesto, siendo el objeto del presente procedimiento de licitación seleccionar hasta un máximo de cuatro (4) proveedores para la formalización del Acuerdo Marco para selección de los servicios jurídicos relativos a contratación pública, se acuerda la selección para la firma del mismo a las siguientes empresas:

- MM CONSULTING FINANCIERO S.L. con una valoración de 95 puntos sobre 100.
- ARPA A&C S.L. con una valoración de 68 puntos sobre 100.
- IORE CONSULTORES JURÍDICOS S.L.P. con una valoración de 56,25 puntos sobre 100.
- Z&Z ABOGADOS S.L.P. con una valoración de 38,75 puntos sobre 100.

Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo **20 de octubre de 2024**, salvo que todas las

empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 10 de octubre de 2024

**El Órgano de Contratación:**

D. Iñaki Pinillos Resano  
Director Gerente